

Investigación de Alta Complejidad y SIP de 34° Comisaría Vista Alegre de Cerrillos logra captura del “Rey de las Clonaciones”



Fiscal Adjunto de Alta Complejidad,
José Solís

El levantamiento de cámaras y el cruce de información permitió recuperar 11 vehículos robados en “portonazos” y “encerronas”, a los cuales se les modificaban sus números de serie para luego ser comercializados en distintas regiones del país.

Una investigación de ocho meses, que llevó a funcionarios de la SIP de la 34° Comisaría “Vista Alegre” de Cerrillos a distintas regiones de Chile, y que fue comandada por el Fiscal de Alta Complejidad José Solís, permitió desbaratar a una organización dedicada al robo, clonación y comercialización de vehículos robados en “portonazos” y “encerronas” en la Región Metropolitana.

El líder de la banda es Yony García Arístides, de 29 años,

conocido como “El Gitano”, quien “encargaba” los autos a las bandas que cometan estos delitos en distintos puntos de la RM. Los vehículos robados eran modificados, para luego ser vendidos tanto a bandas criminales para uso en “portonazos” y “encerronas” como a terceros, quienes luego los comercializaban en diversas regiones o del país, varios de cuyos compradores desconocían el origen ilícito de los vehículos.

De acuerdo a los detalles de la investigación, se logró establecer que existían eslabones de esta cadena dedicados al robo de automóviles; otros, que se encargaban de la modificación de patentes y números de serie en motores y chasis. Estaban, también, quienes comercializaban los vehículos robados y, finalmente, los que se dedicaban a lavar el dinero obtenido tras su comercialización.

García fue detenido el jueves 06 de mayo. En su poder se encontraron varias patentes falsificadas, armas de fuego, gran cantidad de dinero en efectivo y documentación. El imputado fue formalizado el viernes 07 de mayo por el Fiscal Solís como coautor de Robo con Homicidio y Receptación ante el Noveno Juzgado de Garantía de Santiago, quedando en prisión preventiva. El Tribunal decretó un plazo de investigación de 90 días.

Publicado 26/05/2021